

7340 *ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Migueluez, Sociedad Limitada», el régimen de perfeccionamiento activo, para la importación de diversas materias primas y la exportación de conductores eléctricos de cobre.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Migueluez, Sociedad Limitada», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de conductores eléctricos de cobre, autorizado por Orden de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Migueluez, Sociedad Limitada», con domicilio en avenida Rodríguez Pandiella, 101, León, y NIF: B-24002404, en el sentido de: Que la mercancía de importación número 1 quedará redactada como sigue:

1. Alambre de cobre electrolítico (99,9 por 100 Cu), de sección circular con diámetro de 8 milímetros, de la posición estadística 74.03.40.2.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 1 de abril de 1986, también podrán acogerse a los beneficios del sistema de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho, la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

7341 *ORDEN de 5 de marzo de 1987, de aprobación de la fusión por absorción de «Médica Española, Sociedad Anónima de Seguros» (C-335), por «La Universal, Sociedad Anónima de Seguros» (C-203), y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la absorbida.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Universal, Sociedad Anónima de Seguros», en solicitud de aprobación de la fusión por absorción de «Médica Española, Sociedad Anónima de Seguros», con la baja de esta última del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, para todo lo cual ha presentado la documentación pertinente;

Vistos, asimismo, el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro Directivo, la escritura de fusión presentada debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Médica Española, Sociedad Anónima de Seguros», por «La Universal, Sociedad Anónima de Seguros», realizada conforme determina la legislación vigente sobre ordenación de Seguros Privados.

Segundo.—Declarar la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad absorbida «Médica Española, Sociedad Anónima de Seguros».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1987.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

7342 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la celebración de determinadas subastas de pagarés del Tesoro, correspondientes a 1987.*

En uso de la autorización contenida en los números 1 y 9.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de enero de 1987, y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los apartados 4.3.1 y 5.1 de la mencionada Orden sobre emisión de Deuda del Tesoro, interior y amortizable, durante el ejercicio de 1987,

Esta Dirección General ha resuelto disponer la celebración de las subastas de pagarés del Tesoro correspondientes a 1987 que se detallan en el cuadro siguiente:

Subasta	Fecha de emisión	Fecha de amortización	Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España	Fecha de resolución	Fecha y hora límite de pago
Siete.	10-4-1987	7-10-1988	7-4-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	9-4-1987	10-4-1987 (13 horas).
Ocho.	24-4-1987	21-10-1988	21-4-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	23-4-1987	24-4-1987 (13 horas).
Nueve.	8-5-1987	4-11-1988	5-5-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	7-5-1987	8-5-1987 (13 horas).
Diez.	22-5-1987	18-11-1988	19-5-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	21-5-1987	22-5-1987 (13 horas).
Once.	5-6-1987	2-12-1988	2-6-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	4-6-1987	5-6-1987 (13 horas).
Doce.	19-6-1987	16-12-1988	16-6-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	18-6-1987	19-6-1987 (13 horas).

Madrid, 13 de marzo de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

7343 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de bonos del Estado, de emisión 25 de marzo de 1987.*

El apartado 4.5.4.e de la Orden de 22 de enero de 1987 por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en bonos del Estado durante 1987, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión de 25 de marzo, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y

Política Financiera de 26 de febrero de 1987, y resuelta en la sesión que tuvo lugar el día 13 de marzo, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Importes nominales solicitado y adjudicado:

Importe nominal solicitado: 136.535.900.000 pesetas.
Importe nominal adjudicado: 20.537.600 pesetas.

2. Tipos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 10,25 por 100.
Tipo de interés medio ponderado: 10,138 por 100.
Tipo de interés nominal anual de la emisión pagadero por semestres vencidos: 10,15 por 100.